

EPISTOLARIO



## INTRODUCCION

San Juan de la Cruz representa un caso singular en la hagiografía cristiana. Su epistolario es insignificante si se le compara con otras figuras de la espiritualidad, incluso de segundo orden. El reducido número de cartas llegadas hasta hoy no refleja la correspondencia epistolar del Santo, aunque sí revela algunos de sus rasgos dominantes. En la documentación histórica quedan pruebas suficientes de la generosidad con que fray Juan respondía a las cartas recibidas. No parece que prodigase en demasía la relación epistolar, pero sí era fiel a la contestación y sabía adelantarse cuando las circunstancias lo exigían o reclamaban de su afecto y de su espíritu de servicio. Por eso resulta inevitable lamentar la pérdida de muchas cartas suyas.

Las hoy conservadas, íntegras o en fragmentos, apenas pasan de la treintena; mínima parte, sin duda, de las que en realidad escribió. De bastantes otras es posible determinar con garantía de acierto el tema central, detalles complementarios y ciertas frases exactas del original o próximas a él. A efectos de la investigación histórica tienen cierto interés también las simples noticias de cartas perdidas, por más que la esfera de tal interés sea reducida.

La penuria epistolar del Santo ofrece además lagunas muy sensibles. Sólo se conocen cartas de los últimos diez años: desde julio de 1581 hasta poco antes de la muerte en 1591. No existe muestra alguna de correspondencia familiar que, sin duda, existió hasta el 1580, año en que murió la madre del Santo, Catalina Alvarez. Con posterioridad a esa fecha es presumible que el Santo se cartease con su herma-

no mayor, Francisco de Yepes, cuando no pudieron vivir juntos. Lo más chocante es que no quedan siquiera noticias concretas de la correspondencia familiar.

Hasta el presente no se han documentado referencias epistolares de ningún género anteriores a la segunda parte de 1578. Recién salido fray Juan de la prisión toledana, escribe desde El Calvario, su residencia provisional, a las Descalzas de Toledo y a su bienhechor don Pedro González de Mendoza. Son cartas de agradecimiento por los servicios que se le han prestado en los dramáticos días que siguieron a su huida de la cárcel conventual. De tenor semejante debieron de ser las primeras cartas escritas también desde El Calvario a las Descalzas de Beas. Esa comunidad se convierte pronto en el centro de los desvelos espirituales del Santo, y, por ende, de su comunicación epistolar. Acaso ninguna otra destinación se repitió tanto en los sobrescritos de las cartas sanjuanistas a partir de 1578.

Aunque las amistades y el calor espiritual van aumentando desde los primeros tiempos de la forzada estancia en Andalucía, fray Juan tarda en aclimatarse al nuevo ambiente. Lo deja traslucir en su correspondencia con los «santos de por allá», es decir, de su Castilla natal. Se lo comunica a la Madre Fundadora, quien, a su vez, transmite el recado al P. Gracián. Los deseos expresados en las cartas a Castilla durante los años 1580 y 1581 no pudieron ser atendidos y el Santo hubo de atenerse a la propia doctrina espiritual sobre el desamparo. Comenzó muy pronto a difundirla entre sus hijos e hijas espirituales en Andalucía. Son los preferidos en la correspondencia sanjuanista.

El círculo relativamente restringido de la misma explica las limitaciones en la temática. Todo el epistolario gira en torno a una preocupación dominante: la dirección espiritual. Unas veinte cartas están dirigidas a religiosas Descalzas, hijas espirituales suyas. De las cuatro enviadas a Descalzos, dos son también de dirección espiritual, mientras el otro par (a los Padres Ambrosio Mariano y Nicolás Doria) trata asuntos de gobierno. También están orientadas a la dirección espiritual

las cartas escritas a personas seglares, como María de Soto, Juana de Pedraza y Ana del Mercado y Pañalosa. En todas ellas aparecen fugaces referencias a la situación personal del Santo. En algunas se tocan asuntos delicados que implican preocupaciones extrañas a lo estrictamente espiritual, como en la escrita a la priora de Caravaca, a mediados de 1586, desde Sevilla (n. 5).

Pese al carácter confidencial, las normas y consejos impartidos a lo largo y a lo ancho de la correspondencia reinviden sobre ciertas constantes espirituales típicas del magisterio sanjuanista; enraizamiento en el espíritu de fe, purificación de todo apego terreno, desnudez y vacío de potencias y apetitos, oración y mortificación. El contenido y el acento son tan inconfundibles que, a falta de otros datos individuantes, se podría asegurar la paternidad de las piezas conservadas, aunque sean fragmentarias.

Las cartas dirigidas a comunidades o grupos de personas mantienen un tono doctrinal más genérico, como sucede con las escritas a las religiosas de Beas y Córdoba. En esa línea, la primacía corresponde a la carta a un Desclazo, hijo suyo espiritual. Es sabido que tiene implicaciones textuales con el final de la *Subida* y, en cualquier hipótesis, presenta una excepción dentro del epistolario sanjuanista. Es algo similar al texto de los *Avisos a un religioso*. A todas luces hay un intento de sintetizar la doctrina expuesta en los grandes tratados y comentarios.

Con frecuencia las orientaciones espirituales adquieren tonos muy concretos, como cuando escribe a una priora sobre el modo de aplicar extremos de la ley religiosa, cuando dicta normas rigurosas a una religiosa atacada de escrúpulos, o cuando adoctrina a una doncella aspirante a la vida del Carmelo Teresiano.

Las referencias históricas a cartas perdidas no alteran de manera notable el panorama actual del epistolario sanjuanista; apenas amplían tampoco el repertorio de destinatarios, fuera de alguna excepción destacada como la del prebendado de Almería, Clemente de Espinosa. Acaso la nota más des-

tacada en esas cartas desaparecidas es la que se refiere al don carismático de profecía y al discernimiento espiritual del Santo. Se repite con notable insistencia.

Son variadas las agrupaciones posibles de las cartas sanjuanistas. Su número reducido facilita los esquemas. Entre los más sencillos destacan el cronológico por años y el de destinatarios por categorías de personas. Aunque todo ello sea poco para escudriñar la personalidad humana y espiritual del Santo, no dejan de transparentar estas cortas páginas rasgos inconfundibles de su figura. Contra la tópica imagen del Santo austero, duro e intransigente, se trasluce la persona cargada de afecto humano y de comprensiva simpatía. Las cartas nos revelan a un fray Juan de la Cruz cercano y concreto, que sabe amar y estimular, que se muestra fiel y leal, que corresponde con gratitud y nobleza a los sentimientos de estima y consideración. No hay mejor manera de acercarse al «hombre celestial y divino» que a través de estas páginas humanísimas cargadas de preocupaciones espirituales y terrenas.

\* \* \*

Pese a la exigüidad del material disponible caben diversos criterios editoriales. Interesa distanciarse lo menos posible del número y orden que van imponiéndose paulatinamente. De esa manera se facilita el intercambio de ediciones y se evita la confusión entre lectores no especializados. No es de este lugar el análisis detallado de todos los problemas históricos y textuales que presenta cada pieza. Tanto las aclaraciones históricas como las de crítica se limitan a lo estrictamente necesario para orientar en la lectura. Por idénticas razones se descarta el estudio particular de las cartas desaparecidas; de las que existen noticias concretas o insinuaciones generales, se ofrece un sencillo elenco.

*A Catalina de Jesús, Carmelita Descalza.*

Baeza, 6 julio 1581

Jesús sea en su alma, mi hija Catalina<sup>1</sup>.

Aunque no sé dónde está, la quiero escribir estos renglones, confiando se los enviará nuestra Madre<sup>2</sup>, si no anda con ella; y, si es así que no anda, consuélase conmigo, que más desterrado estoy yo y solo por acá; que después que me tragó aquella ballena y me vomitó en este extraño puerto, nunca más merecí verla ni a los santos de por allá<sup>3</sup>. Dios lo hizo bien; pues, en fin, es lima el desamparo, y para gran luz el padecer tinieblas. ¡Plega a Dios no andemos en ellas!

¡Oh, qué de cosas quisiera decir! Mas escribo muy a oscuras, no pensando la ha de recibir; y por eso, ceso sin acabar. Encomiéndeme a Dios. Yo no la quiero decir de por acá, porque no tengo gana.

De Baeza y julio 6 de 1581.

Su siervo en Cristo,

Fray Juan de la †

*Sobrescrito.* Es para la Hermana Catalina de Jesús, carmelita descalza, donde estuviere.

1 Catalina de Jesús, natural de Valderas (León), profesó en las Descalzas de Valladolid (13.12.1572) y pasó a las de Palencia en 1580. Allí se hallaba cuando el Santo le escribe esta carta. Santa Teresa se la llevó a la fundación de Burgos en 1582. De aquí pasó a la comunidad de Soria, donde murió el 14 de marzo de 1599.

2 Alude a S. Teresa, a quien el Santo escribe con esta fecha, incluyendo en el mismo correo esta carta para Catalina de Jesús.

3 Con la alusión bíblica (Jonás 2, 1-2; Mt. 12, 10) recuerda a la destinataria el encarcelamiento en Toledo (1577-78) y el traslado consiguiente a Andalucía. No había regresado a Castilla ni había visto a los «santos de por allá», es decir, a los religiosos y religiosas que iniciaron la empresa de la Reforma.

*A María de Soto, en Baeza*

Granada, marzo 1582

Jesús sea en su alma, mi hija en Cristo.

Mucha caridad recibí con su carta y quisiera yo harto cumplir lo que en ella me dice y darla mucho contento y a sus hermanas; mas como Dios manda de otra manera que pensamos, habrémonos de conformar con su voluntad.

Ya me han hecho prior en esta casa de Granada, y es tierra harto acomodada para servir a Dios<sup>1</sup>. Su Majestad lo hace todo por mejor. ¡Ojalá vuestra merced con sus hermanas moraran en ella!, porque las pudiera yo en algo dar contento. Yo espero en Dios se le ha de dar harto grande. Mire que no deje sus confesiones, y a sus hermanas diga lo mismo. Y me encomienden todas a Dios, que yo nunca me tengo de olvidar.

No deje de acudir al padre fray Juan, aunque más cansado ande<sup>2</sup>. Y quédese con Dios y déla Su Majestad su santo espíritu. Amén.

De los Santos Mártires de Granada, y de marzo 1582.

Siervo de vuestra merced en Cristo.

Fray Juan de la †

---

1 Alude al convento de Los Mártires, del que había sido elegido prior en 1581, y del que se había hecho cargo a primeros de 1582.

2 Convivieron con el Santo en la comunidad de Baeza fray Juan de Jesús y fray Juan de santa Ana. Parece referirse a este último.



### 3

*A la M. Ana de san Alberto, OCD,  
Priora de Caravaca<sup>1</sup>*

Granada, 1582

... Pues ella no me dice, yo le digo que no sea boba ni ande con temores que acobardan el alma. Déle a Dios lo que le ha dado y le da cada día; que parece quiere ella medir a Dios a la medida de su capacidad; pues no ha de ser así. Aparéjese, que la quiere Dios hacer una gran merced.

### 4

*A la M. Ana de san Alberto, Priora de Caravaca*

Granada, 1582

... ¿Hasta cuándo piensa, hija, que ha de andar en brazos ajenos? Ya deseo verla con una gran desnudez de espíritu y tan sin arrimo de criaturas que todo el infierno no baste a turbarla. ¿Qué lágrimas tan impertinentes son esas que derrama estos días? ¿Cuánto tiempo bueno piensa que ha perdido con esos escrúpulos? Si desea comunicar conmigo sus trabajos, váyase a aquel *espejo sin mancilla* (Sab 7, 26) del Eterno Padre, que es su Hijo, que allí miro yo su alma cada día, y sin duda saldrá consolada y no tendrá necesidad de mendigar a puertas de gente pobre.

---

1 Fragmento copiado por Juan Evangelista de la declaración procesal de la interesada en el ms. BN Madrid 12738, p. 566. – Ana de San Alberto fue una de las dirigidas predilectas del Santo. Natural de Malagón (Ciudad Real) ingresó Descalza en el monasterio allí fundado por S. Teresa en 1568. La M. fundadora se la llevó a Beas y Sevilla, desde donde la envió a fundar a Caravaca (1.1.1576). Fue priora de esa comunidad durante quince años consecutivos y murió allí el 1624. Además de las cartas que siguen, se han perdido otras varias a la misma religiosa.

*A la M. Ana de san Alberto, Priora de Caravaca*

Sevilla, junio 1586

Jesús sea en su alma.

Al tiempo que me partía de Granada a la fundación de Córdoba, la dejé escrito de priesa; y después acá, estando en Córdoba<sup>1</sup>, recibí las cartas tuyas y de esos señores que iban a Madrid, que debieron pensar me cogerían en la *Junta*<sup>2</sup>. Pues sepa que nunca se ha hecho, por esperar a que se acaben estas visitas y fundaciones; que se da el Señor estos días tanta priesa, que no nos damos vado<sup>3</sup>. Acabóse de hacer la de Córdoba de frailes con el mayor aplauso y solemnidad de toda la ciudad que se ha hecho allí con religión ninguna; porque toda la clerecía de Córdoba y cofradías se juntaron, y se trajo el Santísimo Sacramento con gran solemnidad de la Iglesia Mayor; todas las calles muy colgadas y la gente como el día del Corpus Christi. Esto fue el domingo después de la Ascensión, y vino el señor Obispo y predicó, alabándonos mucho<sup>4</sup>. Está la casa en el mejor puesto de la ciudad, que es en la colación de la Iglesia Mayor.

Ya estoy en Sevilla en la traslación de nuestras monjas, que han comprado unas casas principalísimas, que, aunque

---

1 Tuvo lugar durante la primavera de 1586.

2 Con este nombre, varias veces repetido es esta carta, se indica el Consejo o reunión de gobierno de los Definidores o consejeros de la Descalcez y que entonces presidía el P. Nicolás de Jesús María (Doria). La celebración aquí aludida se retrasó hasta los meses de agosto-septiembre de este año 1586.

3 «No nos damos vado» significa «no alcanzar o llegar a todo lo que se ofrece».

4 La festividad de la Ascensión cayó el 18 de mayo, y el obispo que predicó fue don Mauricio de Pazos. La nueva comunidad se estableció en la «colación», es decir, barrio de la iglesia mayor.

costaron casi catorce mil ducados, valen más de 20 mil. Ya están en ellas, y el día de san Bernabé pone el cardenal el Santísimo Sacramento con mucha solemnidad<sup>5</sup>. Y entiendo dejar aquí otro convento de frailes antes que me vaya, y habrá dos en Sevilla de frailes<sup>6</sup>. Y de aquí a san Juan me parto a Ecija, donde con el favor de Dios fundaremos otro, y luego a Málaga, y de allí a la Junta<sup>7</sup>.

¡Ojalá tuviera yo comisión para esa fundación como la tengo para éstas, que no esperara yo muchas andulencias<sup>8</sup>!, mas espero en Dios que se hará y en la Junta haré cuanto pudiere. Así lo diga a esos señores, a los cuales escribo.

Pesádome ha de que no se hizo luego la escritura con los Padres de la Compañía, porque no los tengo yo mirado con ojos que son gente que guarda la palabra; y así entiendo que no sólo se desviarán en parte, mas, si se difiere, se volverán de obrar en todo, si les parece les está bien. Por eso, mire que la digo que, sin decirles nada a ellos, ni a nadie, trate con el señor Gonzalo Muñoz de comprar la otra casa que está de esotra parte y hagan sus escrituras, que ellos, como ven que tienen cogida la cuerda, ensánchense. Y va muy poco que después se sepa que las compramos sólo por eso de redimir nuestra vejación, y así ellos vendrán a buenas sin tanto quebradero de cabezas, y aun les haremos venir a lo más que quisiéremos. Dé cuenta a pocos y

---

5 La fundación de Descalzas de Sevilla se trasladó de la calle de la Pajarería (hoy de S. Teresa, 7), con fecha del 13.5.1586, previa autorización concedida por el Santo con fecha del 12.4.1586, en calidad de Vicario Provincial. Colocó solemnemente el Santísimo el cardenal Rodrigo de Castro, arzobispo de la ciudad, el día de san Bernabé, es decir, el 11 de junio.

6 La segunda fundación de religiosos no se realizó entonces, sino en 1587. Se llamó de san Angel, mientras la primera, ya existente, se conocía como de Los Remedios.

7 Se partiese o no para Ecija el 24 de junio, lo cierto es que no se logró entonces la fundación, que data de 1591. También se retrasó la celebración de la «Junta», según lo dicho, nota 2.

8 «Andulencias», término anticuado equivalente a «andanzas», «dilaciones», etc.

hágalo, que no se puede vencer a veces una cautela sin otra<sup>9</sup>.

El librico de las *Canciones de la Esposa* quería que me enviase, que ya a buena razón lo tendrá sacado Madre de Dios<sup>10</sup>.

Mucho se dilata esta Junta, y pésame por amor de la entrada de doña Catalina, porque deseo dar...<sup>11</sup>

De Sevilla y junio año de 1586.

Carísima hija en Cristo.

Su siervo

Fray Juan de la †

Mire que me dé un gran recaudo al señor Gonzalo Muñoz, que, por no cansar a Su Merced, no le escribo, y porque Vuestra Reverencia le dirá lo que ahí digo.

*Sobrescrito.* Para la Madre Ana de san Alberto, Priora de las descalzas carmelitas de Caravaca.

## 6

### *A una Carmelita Descalza*

En viaje de Granada a Madrid, agosto 1586

... Hija, en el vacío y sequedad de todas las cosas ha Dios de probar los que son soldados fuertes para vencer su batalla; que saben beber el agua en el aire sin pegar el

---

9 Este párrafo, un tanto duro para con la Compañía de Jesús, ha sido suprimido en eds. y copias mss. con el fin de suavizar la postura del Santo. Tiene su explicación en el enojoso pleito entre la comunidad caravaqueña y el colegio de la Compañía; cf. BMC 13, p. 257 y 345-347.

10 Alude a un ejemplar del *Cántico espiritual* que, al parecer, estaba copiando la hermana Francisca (Saojosa) apellidada en religión «de la Madre de Dios». Si llegó a trasladar el escrito, su copia permanece desconocida.

11 Doña Catalina de Otálora era una de las fundadoras del convento de Caravaca. De ella habla S. Teresa, *Fundaciones*, 27. – Aquí termina cortado el autógrafo; lo que sigue, menos la firma, es de las copias mss.

pecho a la tierra, como los soldados de Gedeón (Jc 7, 5-7, 16-23), que vencieron con barro seco y candelas encendidas dentro, que significa la sequedad del sentido, y dentro, el espíritu bueno y encendido.

## 7

*A las Carmelitas Descalzas de Beas*

Málaga, 18 noviembre 1586

Jesús sea en sus almas, hijas mías.

¿Piensan que, aunque me ven tan mudo, que las pierdo de vista y dejo andar echando de ver cómo con gran facilidad pueden ser santas, y con mucho deleite y amparo seguro andar en deleite del amado Esposo? Pues yo iré allá y verán cómo no me olvidaba, y veremos las riquezas ganadas en el amor puro y sendas de la vida eterna y los pasos hermosos que dan en Cristo, cuyos deleites y corona son sus esposas: cosa digna de no andar por el suelo rodando, sino de ser tomada en las manos de los serafines, y con reverencia y aprecio la pongan en la cabeza de su Señor.

Cuando el corazón anda en bajezas, por el suelo rueda la corona, y cada bajeza la da con el pie; mas cuando *el hombre se allega al corazón alto* que dice David (Sal 63, 7), entonces es *Dios ensalzado* con la corona de aquel corazón alto de su Esposa, con que *le coronan el día de la alegría de su corazón* (Ct 3, 11), en que tiene *sus deleites cuando está con los hijos de los hombres* (Pv 8, 31). Estas aguas de deleites interiores no nacen en la tierra; hacia el cielo se ha de abrir la boca del deseo, vacía de cualquier otra llenura, y para que así la boca del apetito, no abreviada ni apretada con ningún bocado de otro gusto, la tenga bien vacía y abierta hacia aquel que dice: *Abre y dilata tu boca, y yo te la henchiré* (Sal 80, 11).

De manera que el que busca gusto en alguna cosa, ya no se guarda vacío para que Dios le llene de su inefable deleite; y así como va a Dios, así se sale, porque lleva las manos embarazadas y no puede tomar lo que Dios le daba. ¡Dios nos libre de tan malos embarazos, que tan dulces y sabrosas libertades estorban!

Sirvan a Dios, mis amadas hijas en Cristo, siguiendo sus pisadas de mortificación en toda paciencia, en todo silencio y en todas ganas de padecer, hechas verdugos de los contentos, mortificándose si por ventura algo ha quedado por morir que estorbe la resurrección interior del Espíritu, el cual more en sus almas. Amén.

De Málaga y noviembre 18 de 1586.

Su siervo,

Fray Juan de la †

## 8

### *A las Carmelitas Descalzas de Beas*

Granada, 22 noviembre 1587

Jesús María sea en sus almas, hijas mías en Cristo.

Mucho me consolé con su carta; págueselo Nuestro Señor. El no haber escrito no ha sido falta de voluntad, porque de veras deseo su gran bien, sino parecerme que harto está ya dicho y escrito para obrar lo que importa; y que lo que falta, si algo falta, no es el escribir o el hablar, que esto antes ordinariamente sobra, sino el callar y obrar. Porque, demás de esto, el hablar distrae, y el callar y obrar recoge y da fuerza al espíritu. Y así, luego que la persona sabe lo que le han dicho para su aprovechamiento, ya no ha menester oír ni hablar más, sino obrarlo de veras con silencio y cuidado, en humildad y caridad y desprecio de sí; y no andar luego a buscar nuevas cosas, que no sirve sino de satisfacer el apetito en lo de fuera, y aún sin poderle satisfacer, y

dejar el espíritu flaco y vacío sin virtud interior. Y de aquí es que ni lo primero ni lo postrero aprovecha, como el que come sobre lo indigesto, que, porque el calor natural se reparte en lo uno y en lo otro, no tiene fuerza para todo convertirlo en sustancia, y engéndrase enfermedad.

Mucho es menester, hijas mías, saber hurtar el cuerpo del espíritu al demonio y a nuestra sensualidad, porque si no, sin entendernos, nos hallaremos muy desaprovechados y muy ajenos de las virtudes de Cristo, y después amañeremos con nuestro trabajo y obra hecho del revés, y pensando que llevábamos la lámpara encendida, parecerá muerta; porque los soplos que a nuestro parecer dábamos para encenderla, quizá eran más para apagarla. Digo, pues, que para que esto no sea, y para guardar al espíritu, como he dicho, no hay mejor remedio que padecer y hacer callar, y cerrar los sentidos con uso e inclinación de soledad y olvido de toda criatura y de todos los acaecimientos, aunque se hunda el mundo. Nunca por bueno ni malo dejar de quietar su corazón con entrañas de amor, para padecer en todas las cosas que se ofrecieren. Porque la perfección es de tan alto momento, y el deleite del espíritu de tan rico precio, que aun todo esto quiera Dios que baste. Porque es imposible ir aprovechando sino haciendo y padeciendo virtuosamente, todo envuelto en silencio.

Esto entendido, hijas: que el alma que presto advierte en hablar y tratar, muy poco advertida está en Dios. Porque, cuando lo está, luego con fuerza la tiran de dentro a callar y huir de cualquiera conversación; porque más quiere Dios que el alma se goce con él que con otra alguna criatura, por más aventajada que sea y por más al caso que le haga.

En las oraciones de Vuestras Caridades me encomiendo; y tengan por cierto que, con ser mi caridad tan poca, está tan recogida hacia allá, que no me olvido de a quien tanto debo en el Señor. El cual sea con todos nosotros. Amén.

De Granada a 22 de noviembre de 1587.

Fray Juan de la †

La mayor necesidad que tenemos es de callar a este gran Dios con el apetito y con la lengua, cuyo lenguaje, que él oye, sólo es el callado amor<sup>1</sup>.

*Sobrescrito.* A Ana de Jesús y las demás Hermanas Carmelitas Descalzas del convento de Beas<sup>2</sup>.

## 9

*A la M. Leonor Bautista, OCD, en Beas*

Granada 8 febrero 1588.

Jesús sea en Vuestra Reverencia.

No piense, hija en Cristo, que me he dejado de doler de sus trabajos y de las que son participantes; pero acordándome que así como Dios la llamó para que hiciese vida apostólica, que es vida de desprecio, la lleva por el camino de ella, me consuelo. En fin, el religioso de tal manera quiere Dios que sea religioso, que haya acabado con todo y que todo se haya acabado para él; porque él mismo es el que quiere ser su riqueza, consuelo y gloria deleitable. Harta merced la ha Dios hecho a Vuestra Reverencia, porque ahora, bien olvidada de todas las cosas, podrá a sus solas gozar bien de Dios, no se le dando nada que hagan de ella lo que quisieren por amor de Dios, pues que no es suya, sino de Dios.

---

1 No es clara la presencia de esta sentencia al final de la carta. Concuera casi al pie de la letra con uno de los avisos recogidos en Beas, a lo que parece, y reproducido en la ed. de Gerona (cf. n. 10 de esta edición).

2 El sobrescrito procede del ms. 13245. – La religiosa citada no debe confundirse con la priora de la comunidad serreña, Ana de Jesús Lobera, destinataria del *Cántico espiritual*. La religiosa aquí mencionada era natural de Torrejón de Velasco (Madrid) y profesó en dicha comunidad el 10.3.1585, firmando el Santo su profesión. Recibió de él otras cartas (cf. BMC 14, p. 170). Murió allí el 11.1.1625.



Hágame saber si es cierta su partida a Madrid<sup>1</sup> y si viene la Madre Priora, y encomiéndeme mucho a mis hijas Magdalena y Ana y a todas, que no me dan lugar para escribirlas.

De Granada, a 8 de febrero de 88.

Fray Juan de la †

## 10

*Al P. Ambrosio Mariano, OCD, Prior de Madrid*

Segovia, 9 de noviembre 1588

Jesús sea en Vuestra Reverencia<sup>1</sup>.

La necesidad que hay de religiosos, como Vuestra Reverencia sabe, según la multitud de fundaciones que hay, es muy grande; por eso es menester que Vuestra Reverencia tenga paciencia en que vaya de ahí el padre fray Miguel a esperar en Pastrana al P. Provincial, porque tiene luego de acabar de fundar aquel convento de Molina<sup>2</sup>.

También les pareció a los Padres convenir dar luego a Vuestra Reverencia Superior; y así, le dieron al padre fray Angel<sup>3</sup>, por entender se conformará bien con su Prior, que

1 Alude al cargo de priora, que acababa de terminar para la destinataria. No parece que llegase a viajar a Madrid, según se insinúa.

1 El destinatario, bien conocido en los comienzos de la Descalcez, se llamaba Ambrosio Azzaro, natural de Bitonto (Bari, Italia), nacido hacia 1510. Después de varios años al servicio de Felipe II, como ingeniero, ingresó en la Orden profesando en Pastrana (10.7.1570). Ocupó cargos de responsabilidad, como miembro de la Consulta, al mismo tiempo que el Santo. Murió en Madrid en 1594.

2 Fray Miguel de Jesús era al momento superior de Madrid, habiendo terminado el superiorato de Segovia en 1588. La fundación de Molina no se llevó a cabo.

3 La insinuación «a los Padres» hace referencia a los miembros de la Consulta, de la que el Santo formaba parte. – Fray Angel parece identificarse con Angel de san Gabriel, profeso de Pastrana (13.5.1571) y que se ocupó largo tiempo de la formación de los religiosos jóvenes. Cf. S. Teresa, *Fundaciones*, 23, 9. Datos biográficos en BMC 13, p. 264, o más probable Miguel de la Resurrección.

es lo que más conviene en un convento, y déles Vuestra Reverencia a cada uno sus patentes. Y convendrá que no pierda Vuestra Reverencia cuidado en que ningún sacerdote, ni no sacerdote, se le entremeta en tratar con los novicios; pues, como sabe Vuestra Reverencia, no hay cosa más perniciosa que pasar por muchas manos y que otros anden traqueando a los novicios; y, pues tiene tantos, es razón ayudar y aliviar al padre fray Angel, y aun darle autoridad, como ahora se le ha dado, de Superior, para que en casa le tengan más respeto.

El padre fray Miguel parece no era ahí mucho menester ahora, y que podrá más servir a la Religión en otra parte.

Acerca del Padre Gracián no se ofrece cosa de nuevo, sino que el Padre fray Antonio, está ya aquí<sup>4</sup>.

De Segovia y noviembre 9 de 88.

Fray Juan de la †<sup>5</sup>

## 11

*A doña Juana de Pedraza, en Granada*

Segovia, 28 enero 1589

Jesús sea en su alma<sup>1</sup>.

Pocos días ha la escribí por vía del padre fray Juan<sup>2</sup> en respuesta de esta suya postrera, que, según se había espe-

4 Es de sobra conocida la figura del P. Jerónimo Gracián. Fray Antonio de Jesús (Heredia) coincide con el compañero del Santo en los comienzos de la Reforma en Duruelo (1568). Cuando el Santo le menciona aquí desempeñaba el cargo de primer consiliario de la Consulta.

5 A continuación añade en el autógrafo el secretario de la Consulta: «El P. fr. Gregorio de S. Angelo besa a Vuestra Reverencia las manos».

1 La destinataria, Juana de Pedraza, era dirigida espiritual del Santo en Granada junto con Ana del Mercado y Peñalosa.

2 Parece referirse a fray Juan Evangelista, fiel discípulo y confidente del propio Santo, tanto en Granada como en Segovia, adonde le acompaña este mismo año de 1589.

rado, fue bien estimada. Allí la respondí cómo, a mi ver, todas sus cartas tengo recibidas, y sus lástimas y males y soledades sentidas, las cuales me dan a mí siempre tantas voces callando, que la pluma no me declara tanto. Todo es aldabadas y golpes en el alma para más amar, que causan más oración y suspiros espirituales a Dios, para que él cumpla lo que el alma pide para él. Ya le dije que no había para qué inquietarse por aquellas cosillas, sino que haga lo que le tienen mandado, y, cuando se lo impidieren, obediencia y avisarme, que Dios proveerá lo mejor. Los que quieren bien a Dios él se tiene cuidado de sus cosas, sin que ellos se soliciten por ellas.

En lo del alma, lo mejor que tiene para estar segura es no tener asidero a nada, ni apetito de nada; y tenerle muy verdadero y entero a quien la guía conviene, porque si no ya sería no querer guía. Y cuando basta una, y es la que conviene, todas las demás o no hacen al caso o estorban. No se asga<sup>3</sup> el alma, que, como no falte oración, Dios tendrá cuidado de su hacienda, pues no es de otro dueño, ni lo ha de ser. Esto por mí lo veo, que cuanto las cosas más son mías, más tengo al alma y corazón en ellas y mi cuidado, porque la cosa amada se hace una con el amante; y así hace Dios con quien le ama. De donde no se puede olvidar aquello sin olvidarse de la propia alma; y aun de la propia se olvida por la amada, porque más vive en la amada que en sí.

¡Oh gran Dios de amor, y Señor, y qué de riquezas vuestras ponéis en el que no ama ni gusta sino de Vos, pues a Vos mismo le dais y hacéis una cosa por amor, y en eso le dais a gustar y amar lo que más el alma quiere en Vos y le aprovecha! Mas, porque conviene que no nos falte cruz como a nuestro Amado, hasta la muerte de amor, él ordena nuestras pasiones en el amor de lo que más queremos, para que mayores sacrificios hagamos y más valgamos. Mas todo

---

3 «Asga», equivalente (anticuado) de «asir». Véase poco antes «asidero».

es breve, que todo es hasta alzar el cuchillo y luego se queda Isaac vivo, con promesa del hijo multiplicado (Gn 22, 1-18).

Paciencia es menester, hija mía, en esta pobreza, que salir bien de nuestra tierra aprovecha, y para entrar en la vida a gozarlo bien todo, la cual es [privación] de vida.

Ahora no sé cuándo será mi ida. Bueno estoy, aunque el alma muy atrás. Encomendadme a Dios, y las cartas dé a fray Juan o a las monjas más a menudo, cuando se pueda; y, si no fuesen tan corticas, sería mejor.

De enero y Segovia, 28 de 1589

Fray Juan de la †

## 12

*A una doncella de Narros del Castillo (Ávila)*

Segovia, febrero 1589 ?

Jesús sea en su alma.

El mensajero me ha tomado en tiempo que no podía responder cuando él pasaba de camino, y aún ahora está esperando. Déle Dios, hija mía, siempre su santa gracia, para que toda en todo se emplee en su santo amor, como tiene la obligación, pues sólo para [esto la crió y redimió].

Los tres puntos que me pregunta había mucho que decir en ellos, más que la presente brevedad y carta pide; pero diréle otros tres, con que podrá algo aprovechar en ellos.

Acerca de los pecados, que Dios tanto aborrece, que le obligaron a muerte, le conviene, para bien llorarlos y no caer en ellos, tener el menos trato que pudiese con gentes, huyendo de ellas, y nunca hablar más de lo necesario en cada cosa; porque de tratar con las gentes más de lo que puramente es necesario y la razón pide, nunca a ninguno, por santo que fuese, le fue bien; y con esto, guardar la ley de Dios con grande puntualidad y amor.

Acerca de la pasión del Señor, procure el rigor de su cuerpo con discreción, el aborrecimiento de sí misma y mortificación y no querer hacer su voluntad y gusto en nada, pues ella fue la causa de su muerte y pasión; y lo que hiciere, todo sea por consejo de su madre.

Lo tercero, que es la gloria, para bien pensar en ella y amarla, tenga toda la riqueza del mundo y los deleites de ella por lodo y vanidad y cansancio, como de verdad lo es, y no estime en nada cosa alguna, por grande y preciosa que sea, sino estar bien con Dios, pues que todo lo mejor de acá, comparado con aquellos bienes eternos para que somos criados, es feo y amargo y, aunque breve su amargura y fealdad, durará para siempre en el alma del que los estimare.

De su negocio yo no me olvido; mas ahora no se puede más, que harta voluntad tengo. Encomiéndelo mucho a Dios, y tome por abogada a nuestra Señora y San José en ello.

A su madre me encomiende mucho, y que haya ésta por suya, y entrambas me encomienden a Dios, y a sus amigas pidan lo hagan por caridad.

Dios la dé su espíritu.

De Segovia y febrero.

Fray Juan de la †

### 13

*A un religioso carmelita descalzo*

Segovia, 14 abril 1589 ?

La paz de Jesucristo sea, hijo, siempre en su alma. La carta de Vuestra Reverencia recibí, en que me dice los grandes deseos que le da Nuestro Señor de ocupar su voluntad en solo él, amándole sobre todas las cosas, y

pídeme que en orden a conseguir aquesto le dé algunos avisos.

Huélgome de que Dios le haya dado tan santos deseos, y mucho más me holgaré que los ponga en ejecución. Para lo cual le conviene advertir cómo todos los gustos, gozos y aficiones se causan siempre en el alma mediante la voluntad y querer de las cosas que se le ofrecen como buenas y convenientes y deleitables, por ser ellas a su parecer gustosas y preciosas; y según las aficiones y gozos de las cosas, está el alma alterada e inquieta.

Pues para aniquilar y mortificar estas aficiones de gustos acerca de todo lo que no es Dios, debe Vuestra Reverencia notar que todo aquello de que se puede la voluntad gozar distintamente es lo que es suave y deleitable, por ser ello a su parecer gustoso; y ninguna cosa deleitable y suave en que ella pueda gozar y deleitarse es Dios, porque como Dios no puede caer debajo de las aprehensiones de las demás potencias, tampoco puede caer debajo de los apetitos y gustos de la voluntad; porque en esta vida, así como el alma no puede gustar a Dios esencialmente, así toda la suavidad y deleite que gustare por subido que sea, no puede ser Dios; porque también todo lo que la voluntad puede gustar y apetecer distintamente en cuanto lo conoce por tal o tal objeto.

Pues, como la voluntad nunca haya gustado a Dios como es, ni conociéndolo debajo de alguna aprehensión de apetito, y, por el consiguiente, no sabe cuál sea Dios, no lo puede saber su gusto cuál sea, ni puede su ser y apetito y gusto llegar a saber apetecer a Dios, pues es sobre toda su capacidad; y así, está claro que ninguna cosa distinta de cuantas puede gozar la voluntad es Dios. Y por eso, para unirse con él se ha de vaciar y despegar de cualquier efecto desordenado de apetito y gusto de todo lo que distintamente puede gozarse, así de arriba como de abajo, temporal o espiritual, para que, purgada y limpia de cualesquiera

gustos, gozos y apetitos desordenados, toda ella con sus afectos se empleen en amar a Dios.

Porque, si en alguna manera la voluntad puede comprender a Dios y unirse con él, no es por algún medio aprehensivo del apetito, sino por el amor; y, como el deleite y suavidad y cualquier gusto que puede caer en la voluntad no sea amor, síguese que ninguno de los sentimientos sabrosos puede ser medio proporcionado para que la voluntad se una con Dios, sino la operación de la voluntad porque es muy distinta la operación de la voluntad de su sentimiento: por la operación se une con Dios y se termina en él, que es amor, y no por el sentimiento y aprehensión de su apetito, que se asienta en el alma como fin y remate. Sólo pueden servir los sentimientos de motivos para amar, si la voluntad quiere pasar adelante, y no más; y así, los sentimientos sabrosos de suyo no encaminan al alma a Dios, antes la hacen asentar en sí mismos; pero la operación de la voluntad, que es amar a Dios, sólo en él pone el alma su afición, gozo, gusto y contento y amor, dejadas atrás todas las cosas y amándole sobre todas ellas.

De donde, si alguno se mueve a amar a Dios no por la suavidad que siente, ya deja atrás esta suavidad, y pone el amor en Dios, a quien no siente; porque, si le pusiese en la suavidad y gusto que siente, reparando y deteniéndose en él, eso ya sería ponerle en criatura o cosa de ella, y hacer del motivo fin y término y, por consiguiente, la obra de la voluntad sería viciosa; que, pues Dios es incompreensible e inaccesible, la voluntad no ha de poner su operación de amor, para ponerla en Dios, en lo que ella puede tocar y aprehender en el apetito, sino en lo que no puede comprender ni llegar con él. Y de esta manera queda la voluntad amando a lo cierto y de veras al gusto de la fe, también en vacío y a oscuras de sus sentimientos sobre todos los que ella puede sentir con el entendimiento de su inteligencia, creyendo y amando sobre todo lo que puede entender.

Y así muy insipiente sería el que, faltándole la suavidad y deleite espiritual, pensase que por eso le falta Dios, y, cuando le tuviese, se gozase y deleitase, pensando que por eso tenía a Dios. Y más insipiente sería si anduviese a buscar esta suavidad en Dios y se gozase y detuviese en ella; porque de esa manera ya no andaría a buscar a Dios con la voluntad fundada en vacío de fe y caridad sino el gusto y suavidad espiritual, que es criatura, siguiendo su gusto y apetito; y así, ya no amaría a Dios puramente sobre todas las cosas, lo cual es poner toda la fuerza de la voluntad en él, porque, asíéndose y arrimándose en aquella criatura con el apetito, no sube la voluntad sobre ella a Dios, que es inaccesible; porque es cosa imposible que la voluntad pueda llegar a la suavidad y deleite de la divina unión, ni abrazar ni sentir los dulces y amorosos abrazos de Dios, si no es que sea en desnudez y vacío de apetito en todo gusto particular, así de arriba como de abajo; porque esto quiso decir David cuando dijo: *Dilata os tuum, et implebo illud* (Sal 80, 11).

Conviene, pues, saber, que el apetito es la boca de la voluntad, la cual se dilata cuando con algún bocado de algún gusto no se embaraza ni se ocupa; porque cuando el apetito se pone en alguna cosa, en eso mismo se estrecha, pues fuera de Dios todo es estrecho. Y así, para acertar el alma a ir a Dios y juntarse con él, ha de tener la boca de la voluntad abierta solamente al mismo Dios, vacía y desapropiada de todo bocado de apetito para que Dios la hincha y llene de su amor y dulzura, y estarse con esa hambre y sed de solo Dios, sin quererse satisfacer de otra cosa, pues a Dios aquí no le puede gustar como es; y lo que se puede gustar (si hay apetito, digo), también lo impide. Esto enseñó Isaías (55, 1) cuando dijo: *Todos los que tenéis sed, venid a las aguas*, etc.; donde convida a los que de solo Dios tienen sed a la hartura de las aguas divinas de la unión de Dios, y no tienen plata de apetito.

Mucho, pues, le conviene e importa a Vuestra Reverencia, si quiere gozar de grande paz en su alma y llegar a la



perfección, entregar toda su voluntad a Dios, para que así se una con él, y no ocupársela con las cosas viles y bajas de la tierra.

Su Majestad le haga tan espiritual y santo como yo deseo.

De Segovia y 14 de abril.

Fray Juan de la †

## 14

*A la M. María de Jesús, OCD, Priora de Córdoba ?*

Segovia, 7 de junio 1589

Jesús sea en Vuestra Reverencia<sup>1</sup> y la haga tan santa y pobre de espíritu como tiene el deseo, y me lo alcance a mí de Su Majestad.

Ve ahí la licencia para las cuatro novicias; mire que sean buenas para Dios.

Ahora quiero responder a todas sus dudas brevemente, que tengo poco tiempo, habiéndolas tratado primero con estos Padres, porque el nuestro no está aquí, que anda por allá. Dios le traiga<sup>2</sup>.

1. Que no hay ya disciplina de varillas aunque se reza de feria, porque aquesto expiró con el rezo carmelitano, que sólo era en ciertos tiempos y tenía pocas ferias<sup>3</sup>.

---

1 La destinataria, María de Jesús (Sandoval) ingresó en la comunidad de Beas junto con su hermana Catalina, profesando el 14.9.1576. Pasó en 1585 a Málaga y en 1589, como priora, a Córdoba, donde murió el 10.8.1604.

2 En la expresión «estos Padres» se alude a los miembros de la Consulta, y en «el nuestro», al P. Nicolás de Jesús María (Doria) que andaba visitando los conventos de Andalucía.

3 El cambio de rito jerosolimitano por el romano, a que alude, se trató en la reunión o Junta de 1586 (cf. carta 5). La concesión fue otorgada el 20.9.1586 (cf. MHCT 3, n. 295).

2. Lo segundo, que no dé en general licencia a todas ni a ninguna para que en recompensa de eso ni de otra cosa, se discipline tres días en la semana. Sus particularidades, como suele, allá se las verá. Guárdese lo común.

3. Que no se levanten comúnmente más de mañana que manda la constitución, esto es, la comunidad.

4. Que las licencias expiren expirando el prelado, y así ahora por ésta se la envío de nuevo para que pueda entrar en el convento en caso de necesidad confesor, médico, barbero y oficiales.

5. Lo quinto, que pues ahora tiene hartos lugares vacíos, que cuando fuese necesario lo que dice se puede tratar la duda de la hermana Aldonza. Encomiéndemela, y a mí a Dios. Y quédese con él, que no me puedo alargar más.

De Segovia y junio 7 de 1589.

Fray Juan de la †

## 15

*A la M. Leonor de san Gabriel, OCD, en Córdoba*

Segovia, 8 de julio 1589

Jesús sea en su alma, mi hija en Cristo<sup>1</sup>.

Agradézcola su letra, y a Dios el haberse querido aprovechar de ella en esa fundación, pues lo ha Su Majestad hecho para aprovecharla más; porque, cuanto más quiere dar, tanto más hace desear, hasta dejarnos vacíos para lle-

---

<sup>1</sup> La destinataria, Leonor de san Gabriel (de Mena), era natural de Ciudad Real y profesa de Malagón (31.5.1570). Acompañó a S. Teresa a las fundaciones de Beas y Sevilla. Desde este lugar salió para Córdoba en junio de 1589.

narnos de bienes. Bien pagados irán los que ahora deja en Sevilla del amor de las Hermanas, que, por cuanto los bienes inmensos de Dios no caben ni caen sino en corazón vacío y solitario, por eso la quiere el Señor, porque la quiere bien, bien sola, con gana de hacerle él toda compañía. Y será menester que Vuestra Reverencia advierta en poner ánimo en contentarse sólo con ella, para que en ella halle todo contento; porque, aunque el alma esté en el cielo, si no acomoda la voluntad a quererlo, no estará contenta; y así nos acaece con Dios, aunque siempre está Dios con nosotros, si tenemos el corazón aficionado a otra cosa, y no solo.

Bien creo sentirán las de Sevilla allí soledad sin Vuestra Reverencia; mas por ventura había ya Vuestra Reverencia aprovechado allí lo que pudo, y querrá Dios que aproveche porque esa fundación ha de ser principal; y así Vuestra Reverencia procure ayudar mucho a la Madre Priora<sup>2</sup>, con gran conformidad y amor en todas las cosas, aunque bien veo no tengo que encargarle esto, pues, como tan antigua y experimentada, sabe lo que se suele pasar en esas fundaciones; y por eso escogimos a Vuestra Reverencia, porque para monjas, hartas había por acá que no caben.

A la Hermana María de la Visitación dé Vuestra Reverencia un gran mi recaudo y a la Hermana Juana de San Gabriel que le agradezco el suyo. Dé Dios a Vuestra Reverencia su espíritu.

De Segovia y julio 8 de 89.

Fray Juan de la †

*Sobrescrito.* A la Madre Leonor de San Gabriel, carmelita descalza en Córdoba.

---

<sup>2</sup> Desempeñaba el cargo de priora María de Jesús (Sandoval), a quien el Santo dirigió varias cartas; cf. nn. 14 y 16.

*A la M. María de Jesús, OCD, Priora de Córdoba*

Segovia, 18 de julio 1589

Jesús sea en su alma.

Obligadas están a responder al Señor conforme al aplauso con que ahí las han recibido, que cierto me ha consolado de ver la relación<sup>1</sup>. Y que hayan entrado en casas tan pobres y con tantos calores ha sido ordenación de Dios, porque hagan alguna edificación y den a entender lo que profesan, que es Cristo desnudamente, para que las que se movieren sepan con qué espíritu han de venir.

Ahí le envío todas licencias; miren mucho lo que reciben al principio, porque conforme a eso será lo demás. Y miren que conserven el espíritu de pobreza y desprecio de todo, –si no, sepan que caerán en mil necesidades espirituales y temporales– queriéndose contentar con solo Dios. Y sepan que no tendrán ni sentirán más necesidades que a las que quisieren sujetar el corazón; porque el pobre de espíritu en las menguas está más constante y alegre porque ha puesto su todo en nonada en nada, y así halla en todo anchura de corazón. Dichosa nada y dichoso escondrijo de corazón, que tiene tanto valor que lo sujeta todo, no queriendo sujetar nada para sí y perdiendo cuidados por poder arder más en amor.

A todas las Hermanas de mi parte salude en el Señor, y dígalas que, pues Nuestro Señor las ha tomado por primeras piedras, que miren cuáles deben ser, pues como en más fuertes han de fundarse las otras; que se aprovechen de este primero espíritu que da Dios en estos principios para tomar muy de nuevo el camino de perfección en toda humil-

---

<sup>1</sup> No es conocida la relación de la fundación cordobesa, a que alude el Santo. Quizás era algo personal para el mismo.

dad y desasimiento de dentro y de fuera, no con ánimo añado, mas con voluntad robusta; sigan la mortificación y penitencia, queriendo que les cueste algo este Cristo, y no siendo como los que buscan su acomodamiento y consuelo, o en Dios o fuera de él; sino el padecer en Dios, y fuera de él por él en silencio y esperanza y amorosa memoria. Diga a Gabriela esto y a las suyas de Málaga, que a las demás escribo, y déle Dios su espíritu. Amén.

De Segovia y julio 18 de 1589.

Fray Juan de la †

El Padre fray Antonio y los Padres se le encomiendan. Al Padre Prior de Guadalcazar dé Vuestra Reverencia mis saludes.

*Sobrescrito.* Para la Madre María de Jesús, Priora del convento de Santa Ana de Córdoba, de Descalzas Carmelitas.

## 17

*A la M. Magdalena del Espíritu Santo, OCD, en Córdoba*

Segovia, 18 de julio 1589

Jesús sea en su alma, mi hija en Cristo<sup>1</sup>.

Holgado me he de ver sus buenas determinaciones que muestra por su carta. Alabo a Dios que provee en todas las cosas, porque bien las habrá menester en estos principios de fundaciones para calores, estrechuras, pobrezas y trabajar en todo, de manera que no se advierta si duele o no duele. Mire que en estos principios quiere Dios almas no haraganas ni delicadas, ni menos amigas de sí; y para esto ayuda Su Majestad más en estos principios; de manera que, con un poco de diligencia, pueden ir adelante en toda

---

<sup>1</sup> La destinataria, muy íntima del Santo, profesó en Beas (6.8.1577) y pasó a Córdoba en 1589, donde mudó el 30.6.1640.

virtud. Y ha sido grande dicha y signo de Dios dejar otras y traerla a ella. Y, aunque más le costara lo que deja, no es nada, que eso presto se había de dejar, así como así. Y para tener a Dios en todo, conviene no tener en todo nada; porque el corazón, que es de uno, ¿cómo puede ser todo de otro?

A la hermana Juana, que digo lo mismo, y que me encomiende a Dios, el cual sea en su alma. Amén.

De Segovia y julio 28 de 1589.

Fray Juan de la †

## 18

*Al P. Nicolás de Jesús María (Doria), Vicario General de los Carmelitas Descalzos*

Segovia, 21 septiembre 1589

Jesús María sean con Vuestra Reverencia<sup>1</sup>.

Harto nos habemos holgado que llegase Vuestra Reverencia bueno y que allá esté todo tan bien y el Sr. Nuncio. Espero en Dios ha de mirar por su familia; acá están los pobres buenos y bien avenidos procuraré despachar presto como Vuestra Reverencia deja mandado, aunque hasta ahora no han llegado los avenidos.

Acerca del recibir en Génova<sup>2</sup> sin saber Gramática, dicen los Padres que poco importa no la saber, como ellos entiendan el latín con la suficiencia que manda el Concilio,

---

1 El destinatario es suficientemente conocido en la historia del Carmelo Teresiano. Nacido en Génova (18.5.1539), aparece establecido en España en 1570; es ordenado sacerdote en 1576 e ingresa en los Descalzos de Sevilla profesando el 25.3.1578. Se le confían muy pronto cargos de responsabilidad, llegando a Vicario General en 1588, cargo en el que continúa hasta diciembre de 1593. Murió en mayo de 1594. Debe tenerse en cuenta su obra de gobierno para entender la carta.

2 El propio P. Doria había fundado el primer convento de la Descalcez en Génova en 1584. Los Padres aludidos luego son los miembros de la Consulta.

de manera que sepan bien construir; y que si con sólo eso se ordenan allá, que parece los podrán recibir. Pero que, si los Ordinarios de allá no se contentan con eso, que no parece tienen la bastante suficiencia que manda el Concilio; y que sería trabajo haber de traer por acá a ordenar o enseñar. Y, a la verdad, no querrían que pasasen por acá muchos italianos.

Las cartas irán al padre fray Nicolás<sup>3</sup>, como Vuestra Reverencia dice, al cual nos guarde nuestro Señor como ve que es menester.

De Segovia y septiembre 21 de 89.

Fray Juan de la †

## 19

*A doña Juana de Pedraza, en Granada*

Segovia, 12 octubre 1589

Jesús sea en su alma y gracias a él que me la ha dado para que, como ella dice, no me olvide de los pobres y no como a la sombra, como ella dice, que harto me hace rabiarse pensar si, como lo dice, lo cree; harto malo sería a cabo de tantas muestras, aun cuando menos lo merecía. No me faltaba ahora más sino olvidarla; mira cómo puede ser lo que está en el alma, como ella está. Como ella anda en esas tinieblas y vacíos de pobreza espiritual, piensa que todos le faltan, y todo; mas no es maravilla, pues en eso también [le parece le falta Dios. Mas no le hace falta nada, ni tiene ninguna necesidad de tratar nada, ni] tiene qué, ni lo sabe ni lo hallará, que todo es sospecha sin causa. Quien no quiere otra cosa sino a Dios, no anda en tinieblas, aunque más oscuro y pobre se vea; y quien no anda en presunciones ni

---

<sup>3</sup> Fray Nicolás de san Juan (de Mena), procurador a la sazón de la Orden (cf. MHCT 3, 339).

gustos propios, ni de Dios ni de las criaturas, ni hace su voluntad propia en eso ni esotro, no tiene en qué tropezar ni qué tratar. Buena va, déjese y huélguese. ¿Quién es ella para tener cuidado de sí? ¡Buena se pararía!

Nunca mejor estuvo que ahora, porque nunca estuvo tan humilde ni tan sujeta, ni teniéndose en tan poco, y a todas las cosas del mundo; ni se conocía por tan mala, ni a Dios por tan bueno, ni servía a Dios tan pura y desinteresadamente como ahora, ni se va tras las imperfecciones de su voluntad y enterez, como quizá solía. ¿Qué quiere? ¿Qué vida o modo de proceder se pinta ella en esta vida? ¿Qué piensa que es servir a Dios, sino no hacer males, guardando sus mandamientos, y andar en sus cosas como pudiéremos? Como esto haya, ¿qué necesidad hay de otras aprehensiones ni otras luces ni jugos de acá o de allá, en que ordinariamente nunca faltan tropiezos y peligros al alma, que con sus entenderes y apetitos se engaña y se embelesa y sus [mismas potencias la hacen errar. Y] así es gran merced de Dios cuando las oscurece, y empobrece al alma de manera que no pueda errar con ellas; y como no se yerre, ¿qué hay que acertar sino ir por el camino llano de la ley de Dios y de la Iglesia, y sólo vivir en fe oscura y verdadera, [y esperanza cierta y caridad entera, y esperar] allá nuestros bienes, viviendo acá como peregrinos, pobres, desterrados, huérfanos, secos, sin camino y sin nada, esperándolo allá todo?

Alégrese y fiese de Dios, que muestras le tiene dadas que puede muy bien, y aún lo debe hacer; y si no, no será mucho que se enoje viéndola andar tan boba, llevándola él por donde más la conviene, y habiéndola puesto en puesto tan seguro. No quiera nada sino ese modo, y allane el alma, que buena está, y comulgue como suele. El confesar, cuando hubiere cosa clara. Y no tiene que tratar. Cuando tuviere algo, a mí me lo escribirá, y escríbame presto, y más veces, que por vía de doña Ana podrá, cuando no pudiere por las monjas<sup>1</sup>.

---

1 Se refiere a doña Ana de Peñalosa, la ilustre penitente del Santo en Granada y destinataria de la *Llama*.



Algo malo he estado; ya estoy bueno; mas fray Juan Evangelista está malo<sup>2</sup>. Encomiéndele a Dios y a mí, hija mía en el Señor.

De Segovia y octubre 12 de 1589.

Fray Juan de la †

*Sobrescrito.* A doña Juana de Pedraza, en casa del arcediano de Granada, frontero del Colegio de los Abades.

## 20

### *A una Carmelita Descalza escrupulosa*

Por Pentecostés de 1590

Jesús María.

Estos días traiga empleado el interior en deseo de la venida del Espíritu Santo, y en la Pascua y después de ella continua presencia suya; y tanto sea el cuidado y estima de esto, que no le haga al caso otra cosa ni mire en ella, ahora sea de pena, ahora de otras memorias de molestia; y todos estos días, aunque haya faltas en casa, pasar por ellas por amor del Espíritu Santo y por lo que se debe a la paz y quietud del alma en que él se agrada morar.

Si pudiere acabar con sus escrúpulos, no confesarse estos días entiendo sería mejor para su quietud; mas cuando lo hiciere será de esta manera: Acerca de las advertencias y pensamientos, ahora sean de juicios, ahora de objetos, o representaciones desordenadas y otros cualesquier movimientos que acaecen, sin quererlo, ni admitirlo el alma, y sin querer parar con advertencia de ellos, no los confiese, ni haga caso ni cuidado de ellos, que mejor es olvidarlos, aunque más pena den al alma; cuando mucho, podrá decir en general la omisión o remisión que por ventura haya teni-

---

<sup>2</sup> Se trata del compañero y secretario del santo, fray Juan Evangelista.

do acerca de la pureza y perfección que debe tener en las potencias interiores: memoria, entendimiento y voluntad. Acerca de las palabras, la demasía y poco recato que hubiese tenido en hablar con verdad y rectitud, y necesidad y pureza de intención. Acerca del obrar, la falta que puede haber del recto y solitario fin, sin respeto alguno, que es solo Dios.

Y confesando de esta manera, puede quedar satisfecha, sin confesar nada de esotro en particular, aunque más guerra haga. Comulgará esta pascua, demás de los días que suele.

Cuando se le ofreciere algún sinsabor y disgusto, acuértese de Cristo crucificado, y calle.

Viva en fe y esperanza, aunque sea a oscuras, que en esas tinieblas ampara Dios al alma.

Arroje el cuidado suyo en Dios, que él le tiene; ni la olvidará. No piense que la deja sola, que sería hacerle agravio.

Lea, ore, alégrese en Dios, su bien y salud. El cual se lo dé y conserve todo hasta el día de la eternidad. Amén. Amén.

Fray Juan de la †

## 21

*A la M. María de Jesús, OCD, Priora de Córdoba*

Madrid, 20 de junio 1590

Jesús sea en su alma, mi hija en Cristo.

La causa de no haber escrito en todo ese tiempo que dice, más es haber estado tan a trasmano, como es Segovia, que poca voluntad, porque ésta siempre se es una misma, y espero en Dios lo será. De sus males me he compadecido.

De lo temporal de esa casa no querría que tuviese tanto cuidado, porque se irá Dios olvidando de ella y vendrán a

tener mucha necesidad temporal y espiritualmente, porque nuestra solicitud es la que nos necesita. *Arroje*, hija, *en Dios su cuidado*, y *él la criará* (Sal 54, 23); que el que da y quiere dar lo más, no puede faltar en lo menos. Cate que no la falte el deseo de que le falte y ser pobre, porque en esa misma hora le faltará el espíritu e irá aflojando en las virtudes. Y, si antes deseaba pobreza, ahora que es prelada la ha de desear y amar mucho más; porque la casa más la ha de gobernar y proveer con virtudes y deseos vivos del cielo que con cuidados y trazas de lo temporal y de tierra; pues nos dice el Señor que *ni de comida ni vestido del día de mañana nos acordemos* (Mt 6, 31-34).

Lo que ha de hacer es procurar traer su alma y las de sus monjas en toda perfección y religión unidas con Dios, olvidadas de toda criatura y respecto de ella, hechas todas en Dios y alegres con solo él, que yo le aseguro todo lo demás; que pensar que ahora ya las casas la darán algo, estando en un tan buen lugar como ése y recibiendo tan buenas monjas, téngolo por dificultoso; aunque, si viere algún portillo por dónde, no dejaré de hacer lo que pudiere<sup>1</sup>.

A la Madre Supriora deseo mucho consuelo. Espero en el Señor se le dará, animándose ella a llevar su peregrinación y destierro en amor por él. Ahí la escribo. A las hijas Magdalena, San Gabriel y María de San Pablo, María de la Visitación, San Francisco y todas, muchas mis saludes en nuestro Bien<sup>2</sup>. El cual sea siempre en su espíritu, mi hija. Amén.

De Madrid y junio 20 de 1590.

Fray Juan de la †

Presto me volveré a Segovia, a lo que creo.

---

1 Parece que alude en este párrafo a posibles ayudas económicas de las comunidades de donde procedían las fundadoras de Córdoba. Promete hacer él mismo lo que pueda.

2 Se trata de religiosas de la comunidad cordobesa, muy conocidas del Santo y dirigidas espirituales suyas. A unas las identifica por el nombre y a otras por el apellido religioso.

*A la M. Leonor de san Gabriel, OCD, en Córdoba*

Madrid, junio/julio 1590

Jesús sea en su alma, mi hija en Cristo.

Con su carta me compadecí de su pena y pésame la tenga por el daño que le pueda hacer al espíritu y aun a la salud; pues sepa que no me parece a mí tiene tanta causa para tenerla como ésa, porque a nuestro Padre yo no le veo ningún género de desgracia con ella, ni aun memoria de tal cosa; y aunque la haya tenido, ya con su arrepentimiento se le habrá mitigado, y si todavía tuviese algo, yo tendré cuidado de hablar bien; ninguna pena tenga ni haga caso, que no hay de qué. Y así, yo entiendo cierto que es tentación traérselo el demonio a la memoria, para que lo que ha de ocupar en Dios ocupe en eso.

Tenga ánimo, mi hija, y dése mucho a la oración, olvidando eso y esotro, que, al fin, no tenemos otro bien ni arraigo ni consuelo sino éste, que después que lo habemos dejado todo por Dios, es justo que no anhelemos arrimo ni consuelo en cosa sino de él, y aún es gran misericordia... nos le tener, porque nos qu... con él y no se le dé nada qu... del alma, todo se lo bu... suelo; y pensando ella qu... su Majestad estará sa... como no estemos en desg... por más que sea no es... lo haré. De Madrid y ju...

*Sobrescrito.* A la madre Leonor de San Gabriel, Supriora en las carmelitas descalzas de Córdoba.

*A una dirigida espiritual*

Ha visto, hija, qué bueno es no tener dineros que nos hurten y alboroten, y que los tesoros del alma también estén

escondidos y en paz, que aún no lo sepamos ni alcancemos de vista por nosotros mismos, porque no hay peor ladrón que el de dentro de casa.

Dios nos libre de nosotros. Dénos lo que él se agradare y nunca nos lo muestre hasta que él quiera. Y, en fin, el que atesora por amor, para otro atesora, y es bueno que él se lo guarde y goce, pues todo es para él; y nosotros, ni verlo de los ojos, ni gozarlo, porque no desfloreemos a Dios el gusto que tiene en la humildad y desnudez de nuestro corazón y desprecio de las cosas del siglo por él.

Harto descubierta tesoro es y de gran gozo ver que el alma ande a darle gusto al descubierta, no haciendo caso de los bobos del mundo, que no saben guardar nada para después.

Las misas se dirán, y yo iré de buena gana, si no me avisaren. Dios la guarde.

Fray Juan de la †

## 24

*Al P. Luis de san Angelo, OCD, en Andalucía*

Segovia, 1589-1590 ?

... Si en algún tiempo alguno le persuadiere<sup>1</sup>, sea prelado u otro cualquiera, alguna doctrina de anchura, aunque la confirme con milagros, no la crea ni abrace; sino más penitencia y más desasimiento de todas las cosas; y no busque a Cristo sin cruz.

Fray Juan de la †

---

1 Fragmento transmitido en copias y eds. con diverso texto y diferente atribución. El destinatario más probable, fray Luis de san Angelo, conocido del Santo en Baeza y compañero suyo de viajes, recibió de él el hábito descalzo en Granada en 1583.

*A la M. Ana de Jesús, OCD, en Segovia*

Madrid 6 Julio 1591

Jesús sea en su alma<sup>1</sup>.

El haberme escrito la agradezco mucho, y me obliga a mucho más de lo que yo me estaba. De no haber sucedido las cosas como ella deseaba, antes debe consolarse y dar muchas gracias a Dios, pues, habiendo Su Majestad ordenándolo así, es lo que a todos más nos conviene; sólo resta aplicar a ello la voluntad, para que, así como es verdad nos lo parezca; porque las cosas que no dan gusto, por buenas y convenientes que sean, parecen malas y adversas, y ésta vese bien que no lo es, ni para mí ni para ninguno: pues que para mí es muy próspera, por cuanto con la libertad y descargo de almas puedo, si quiero, mediante el divino favor, gozar de la paz, de la soledad y del fruto deleitable del olvido de sí, y de todas las cosas; y a los demás también les está bien tenerme aparte, pues así estarán libres de las faltas que habían de hacer a cuenta de mi miseria.

Lo que la ruego, hija, es que ruegue al Señor que de todas maneras me lleve esta merced adelante, porque todavía temo si me han de hacer ir de ahí a Segovia y no dejarme tan libre del todo, aunque yo haré lo que pudiere por librarme también de esto. Mas, si no pudiere ser, tampoco se habrá librado la Madre Ana de Jesús de mis manos, como ella piensa, y así no se morirá con esa lástima de que se le acabó la ocasión, a su parecer, de ser muy santa. Pero, ahora quedando, doquiera y como quiera que sea, no la olvidaré ni quitaré de la cuenta que dice, porque de veras deseo su bien para siempre.

---

<sup>1</sup> Ana de Jesús, destinataria de la carta, profesó en las Descalzas de Segovia el 2.7.1575. Habla de ella S. Teresa, *Fundaciones*, 21.

Ahora entre tanto que Dios nos le da en el cielo, entreténgase ejercitando las virtudes de mortificación y paciencia, deseando hacerse en el padecer algo semejante a este gran Dios nuestro, humillado y crucificado; pues que esta vida, si no es para imitarle, no es buena.

Su Majestad la conserve y aumente en su amor, amén, como santa amada suya.

De Madrid y julio 6 de 1591.

Fray Juan de la †

*Sobrescrito.* A la madre Ana de Jesús, Carmelita descalza en Segovia.

## 26

*A la M. María de la Encarnación, OCD, en Segovia*

Madrid, 6 de julio 1591

... De lo que a mí toca, hija<sup>1</sup>, no le dé pena, que ninguna a mí me da. De lo que la tengo muy grande es de que se eche culpa a quien no la tiene; porque estas cosas no las hacen los hombres, sino Dios, que sabe lo que nos conviene y las ordena para nuestro bien. No piense otra cosa sino que todo lo ordena Dios. Y adonde no hay amor, ponga amor, y sacará amor...

---

<sup>1</sup> María de la Encarnación (Barros Jimena), destinataria de la carta, hija de Ana Jimena, luego religiosa descalza en Segovia, profesó en la misma comunidad y en la misma fecha que su madre 2.7.1575. Fue priora de la comunidad segoviana unos 20 años; lo era al recibir esta carta del Santo.

## 27

*A la M. María de la Encarnación, OCD, en Segovia*

Segovia, mediados de 1591

Jesús sea en su alma, hija mía en Cristo.

Yo le agradezco que me envía a llamar determinada y claramente, porque así no tendrán lugar para hacérmelo dilatar mis perplejidades; y así hacerlo he cierto mañana, aunque no hiciera tan buen tiempo ni yo estuviera tan bueno. Y por eso, no más de que me pesa de las enfermas y me da contento el buen ánimo de Vuestra Reverencia, a la cual Nuestro Señor haga morar en sí, porque no le hagan impresión las boberías que siempre nacen.

Fray Juan de la †

*Sobrescrito.* A la Madre Priora.

## 28

*A doña Ana del Mercado y Peñalosa, en Granada*

La Peñuela (Jaén), 19 agosto 1591

Jesús sea en su alma.

Aunque tengo escrito por vía de Baeza del suceso de mi camino, me he holgado que pasen estos dos criados del señor don Francisco por escribir estos renglones, que serán más ciertos.

Allí decía cómo me había querido quedar en este desierto de La Peñuela, seis leguas más acá de Baeza, donde habrá nueve días que llegué. Y me hallo muy bien, gloria al



Señor, y estoy bueno; que la anchura del desierto ayuda mucho al alma y al cuerpo, aunque el alma muy pobre anda. Debe querer el Señor que el alma también tenga su desierto espiritual. Sea muy enhorabuena como él más fuere servido; que ya sabe Su Majestad lo que somos de nuestro. No sé lo que me durará, porque el P. Fray Antonio de Jesús, desde Baeza, me amenaza diciendo que me dejarán por acá poco. Sea lo que fuere, que en tanto, bien me hallo sin saber nada, y el ejercicio del desierto es admirable.

Esta mañana hemos ya venido de coger nuestros garbanzos, y así, las mañanas. Otro día los trillaremos. Es lindo manosear estas criaturas mudas, mejor que no ser manoseados de las vivas. Dios me lo lleve adelante. Ruégueselo, mi hija. Mas, con darme tanto contento, no dejaré de ir cuando ella quisiere.

Tenga cuidado del alma, y no ande confesando escrúpulos, ni primeros movimientos, ni advertencias de cosas cuando el alma no quiere detenerse en ellas; y mire por la salud corporal, y no falte a la oración cuando se pudiere tener.

Ya dije en la otra (aunque primero llegará ésta) que por la vía de Baeza me puede escribir, porque hay correo, encaminando las cartas a los Padres Descalzos de allí; que ya tengo allí avisado me las envíen.

Al señor don Luis y a mi hija doña Inés mis recados. Déla Dios su Espíritu, amén, como yo deseo.

De La Peñuela y agosto 19 de 1591.

Fray Juan de la †

## 29

*A una dirigida espiritual*

La Peñuela, 22 agosto 1591

Dios nos dé recta intención en todas las cosas<sup>1</sup> y no admitir pecado a sabiendas, que, siendo así, aunque la batería sea grande y de muchas maneras, segura irá, y todo se volverá en corona.

Dé mis saludes a su hermana, y a Isabel de Soria un gran recaudo en el Señor, y que me he maravillado cómo no está en Jaén, habiendo allá monasterio.

El Señor sea en su alma, hija en Cristo.

De La Peñuela y agosto 22 de 91.

Fray Juan de la †

## 30

*A la M. Ana de san Alberto, OCD, en Caravaca*

La Peñuela, agosto-septiembre 1591

... Ya sabe, hija, los trabajos que ahora se padecen<sup>1</sup>. Dios lo permite para prueba de sus escogidos. *En silencio y esperanza será nuestra fortaleza* (Is 30, 15).

Dios la guarde y haga santa.

Encomiéndeme a Dios.

---

1 Todo hace suponer que la destinataria de este billete es una de las hermanas Soto, Ana o María. Así lo hace suponer la referencia «a su hermana y a Isabel de Soria»: ésta, amiga de dichas hermanas y del mismo grupo de dirigidas del Santo en Baeza (cf. carta 2).

1 Fragmento conservado por la propia destinataria en su declaración autógrafa (ms. 12738, p. 1004) cuando escribe: «Escribióme desde La Peñuela una carta breve, en que decía...» – Sobre Ana de san Alberto, cf. carta 3.

*A Doña Ana del Mercado y Peñalosa, en Granada*

La Peñuela, 21 septiembre 1591

Jesús sea en su alma, mi hija en Cristo.

Yo recibí aquí en La Peñuela, el pliego de cartas que me trajo el criado. Tengo en mucho el cuidado. Mañana me voy a Úbeda a curar de unas calenturillas, que, como ha más de ocho días que me dan cada día y no se me quitan, parece-me habré menester ayuda de medicina; pero con intento de volverme luego aquí, que, cierto, en esta santa soledad me hallo muy bien<sup>1</sup>. Y así de lo que me dice que me guarde de andar con el padre fray Antonio, esté segura que de eso y de todo lo demás que pidiere cuidado me guardaré lo que pudiere.

Heme holgado mucho que el señor don Luis sea ya sacerdote del Señor<sup>2</sup>. Ello sea por muchos años, y Su Majestad le cumpla los deseos de su alma. ¡Oh, qué buen estado era ése para dejar ya cuidados y enriquecer apriesa el alma con él! Déle el parabién de mi parte, que no me atrevo a pedirle que algún día, cuando esté en el Sacrificio, se acuerde de mí; que yo, como el deudor, lo haré siempre; porque, aunque yo sea desacordado, por ser él tan conjunto a su hermana, a quien yo siempre tengo en mi memoria, no me podré dejar de acordar de él.

A mi hija Doña Inés<sup>3</sup>, dé mis muchas saludes en el Señor y entrambas le rueguen que sea servido de disponerme para llevarme consigo.

---

1 El viaje anunciado se retrasó hasta el día 28.

2 Se trata del hermano de doña Ana ya citado en la carta 28.

3 Doña Inés era sobrina de la destinataria.

Ahora no me acuerdo más que escribir, y por amor de la calentura también lo dejo, que bien me quisiera alargar.

De La Peñuela y septiembre 21 de 1591.

Fray Juan de la †

No me escribe nada del pleito, si anda o está.

### 32

*Al P. Juan de Santa Ana, OCD, en Málaga*

Úbeda, finales de 1591

... Hijo<sup>1</sup>, no le dé pena eso, porque el hábito no me lo pueden quitar sino por incorregible o inobediente, y yo estoy muy aparejado para enmendarme de todo lo que hubiere errado y para obedecer en cualquiera penitencia que me dieren.

### 33

*A una religiosa Carmelita Descalza, en Segovia*

Úbeda, finales de 1591

... Ame mucho a los que la contradicen y no la aman, porque en eso se engendra amor en el pecho donde no le hay; como hace Dios con nosotros, que nos ama para que le amemos mediante el amor que nos tiene.

---

1 El mismo destinatario, Juan de santa Ana, narra en su declaración autógrafa (ms. 8568, ff. 404-406) las circunstancias de esta carta recibida del Santo.

## Noticias de cartas perdidas o desaparecidas

Sin pretender un elenco completo, se apuntan sumariamente ejemplos de cartas desaparecidas. Se trata de noticias más o menos destalladas provenientes de las fuentes documentales o narrativas antiguas. Tienen interés únicamente para los especialistas interesados en problemas muy concretos del sanjuanismo. Por ello no se reproducen aquí detalles ni textos literales. Se apuntan únicamente los datos esenciales, a saber: destinatarios, fecha y lugar de escritura, referencia bibliográfica de las fuentes de información. Van en primer lugar las cartas con destinatario personal conocido, siguen las colectivas de comunidades o grupos y, al fin, las dirigidas a destinatarios no identificados.

*A don Clemente de Espinosa*, prebendado de la Iglesia de Almería, desde Avila 1572-1577 (Proceso apostólico de Málaga, ms. Vat. 2863, f. 74<sup>r</sup>).

*A don Pedro González de Mendoza*, en Toledo: El Calvario (Jaén) octubre 1578 (Alonso, *Vida*, ms. 13460 BN Madrid, f. 85<sup>v</sup>).

*A Juan de santa Eufemia, OCD*, en la granja de Santa Ana (Baeza): Baeza 1580-81 (ms. 12738, p. 145; *MemHist.* ms. 13482, A, 11; ed. BMC 14, 26).

*A santa Teresa de Jesús*. Varias cartas seguras: a finales de 1577 (carta de la Santa 10.11.1577), desde Baeza a primeros de 1581 (ib. 23-24.3.1581), 6 de julio 1581 desde Baeza (carta del Santo n. 1).

*A Ana de Soto*, beata de Baeza: Beas 8.10.1581 (Alonso, *Vida*, f. 111<sup>v</sup> y *MemHist.* A, 17).

*A Isabel de Soria*, en Baeza: Beas 11.10.1581 (ib. y *MemHist.* A, 17).

- A *Ana de Jesús*, en Beas, natural de Torrejón de Velasco: Baeza o Granada (Proceso informativo de Beas, BMC 14, p. 176).
- A *Nicolás de Jesús María (Doria)*, provincial, con motivo del pleito del P. Gracián (cf. MHCT 3, p. 377 y ms. 12738, p. 1427).
- A *la M. Priora de Sabiote (Jaén)*: Granada, 1587-1588 (Proceso informativo de Beas, BMC 14, p. 156; cf. Jerónimo, *Historia*, p. 507-508).
- A *sor María de la Antigua*, religiosa clarisa y mercedaria, en Marchena/Sevilla: desde Sevilla? s. d. (*Desengaño de religiosos y de almas que tratan de virtud*, 4.<sup>a</sup> impresión, Barcelona 1720, p. 571).
- A *doña Ana de Peñalosa*, en Granada: Caravaca s. d. (ms. 12738, p. 567: BMC 13, 398-399).
- A *doña Juana de Pedraza*, en Granada: Segovia, 1588-89 (carta de Juan Evangelista, BMC 13, p. 388).
- A *Isabel de la Encarnación, OCD*, en Granada: Segovia 1588-1591 (declaración de la interesada en MM. Carmelitas Descalzas, Jaén, f. 2<sup>v</sup> y ms. 3653, prev. 4, f. 6<sup>r</sup>).
- A *María del Nacimiento*, en Madrid: Segovia, 1590-91. (Declaración de otra religiosa descalza, ms. 12738, p. 1005).
- A *Brígida de la Asunción, OCD*, en Segovia s. d. (José de Velasco, *Vida de Francisco de Yepes*, Valladolid 1616, p. 102).
- Al *P. Antonio de Jesús (Heredia)*, provincial: La Peñuela, agosto 1591 (ms. 12738, p. 850).
- A *María de san Juan, OCD*, en Granada: La Peñuela, agosto 1591 (Alonso, *Vida*, f. 165<sup>r</sup>).
- A *Ana de san Alberto, OCD*, en Caravaca: La Peñuela, agosto-septiembre 1591 (atestados de la interesada, en especial BMC 13, 402-403; 14, 201 y de otras religiosas, ib. 13, p. 412).
- A *Juan de santa Ana*, en Granada: La Peñuela, septiembre 1591 y otras varias (su declaración ms. 8568, f. 404; Alonso, *Vida*, f. 165<sup>r</sup> y *MemHist.* A, nn. 24, 25 y 29; Quiroga, *Historia*, p. 860-61).

- A María de la Madre de Dios, OCD*, en Granada: La Peñuela, septiembre 1591 (Proceso apostólico, Vaticano, ms. 2864, f. 18').
- A Catalina del Espíritu Santo, OCD*, en Granada: La Peñuela ? s. d. (Proceso apostólico de Granada, ms. 2864, f. 19').
- A Juan Evangelista, OCD*, en Málaga: Ubeda, octubre-noviembre 1591 (Alonso, *Vida*, f. 176'; cf. ms. Vaticano 2862, f. 6).

\* \* \*

- A las Carmelitas Descalzas de Beas*, desde El Calvario-Baeza-Granada 1578-1586 (diversos testimonios; cf. BMC 10, 332, 338; ms. 12738, p. 41; Alonso, *Vida*, f. 87<sup>v</sup>, etc.).
- A las Carmelitas Descalzas de Granada*, desde diversos lugares (cf. Alonso, *Vida*, f. 114<sup>v</sup>, y otros testimonios, cf. ms. Vaticano 2864, f. 18).
- A las Carmelitas Descalzas de Caravaca*, desde Granada y otros lugares (cf. BMC 10, 338; 13, 383, 388, 403, etc.).
- A las Carmelitas Descalzas de Córdoba*, desde Granada y otros lugares (cf. BMC 10, 338).
- A varios religiosos Descalzos*, en especial superiores, con motivo del asunto Gracián, desde Segovia. Carta autógrafa de Juan Evangelista al historiador Jerónimo de S. José (ms. 12738, p. 1427-1428).
- A diversos religiosos Descalzos*, desde La Peñuela, segunda mitad de 1591 (cf. Alonso, *Vida*, f. 164-165).
- A varios religiosos Descalzos*, desde Ubeda durante los meses últimos de su vida (cf. Alonso, *Vida*, f. 176).

\* \* \*

- A una «beata» de Baeza*: Granada 3 de julio 1582 (Alonso, *Vida*, f. 112<sup>v</sup>; *MemHist.* A, 18).
- A una persona devota de Baeza*. La Peñuela, 22 de agosto de 1591 (ib. f. 165<sup>r</sup>).

*A un hijo espiritual, carmelita descalzo: Úbeda, octubre-noviembre 1591 (ib. f. 174<sup>r</sup>).*

*Al obispo de Miranda (de Duero): lugar y fecha desconocidos (noticia insegura de Andrés de la Encarnación, MemHist. C. 24).*

El elenco dista mucho de ser exacto y completo. No se ha realizado aún el recuento exhaustivo de las fuentes informativas. Las mismas no siempre son suficientemente precisas en sus datos para poder discernir entre lo conocido y lo posible. Tal, por ejemplo, el caso de los prólogos del *Cántico* y *Llama* respecto a posibles cartas complementarias a las respectivas destinatarias de esas dos obras. Las afirmaciones de los biógrafos no son concluyentes: Quiroga, *Historia*, II, 8, p. 515; Alonso, *Vida*, f. 126<sup>v</sup>. Sería fácil ampliar los ejemplos. Existe bastante margen para espiar noticias sobre el epistolario sanjuanista, pese a su interés relativo. Lo importante sería aumentar el número de piezas en su texto completo. El ritmo de los últimos años no apoya excesivos optimismos.